



ESPAÑA

(19) ES (11) (21) (22)	NUMERO 254.908	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 9-12-80	

MODELO DE UTILIDAD

16 AGO. 1981

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL E06 B 9/208
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN	
"PLETINA PERFECCIONADA PARA PERSIANAS DE REJA ENROLLABLE"	

(71) SOLICITANTE (S)	
D. FRANCISCO FERNANDEZ IGLESIAS	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Rufo Rendueles 29-49 GIJÓN -ASTURIAS-	

(72) INVENTOR (ES)	
--------------------	--

(73) TITULAR (ES)	
-------------------	--

(74) REPRESENTANTE	
D. MIGUEL FERNANDEZ-LOAYSA PINZON	

MM/mp 2.150-B

1
5
La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación sobre Propiedad Industrial que, como el enunciado indica, se trata de "PLETINA PERFECCIONADA PARA PERSIANAS DE REJA ENROLLABLE".

10
El presente invento versa sobre una nueva pletina de las aplicables a la formación de persianas de reja enrollables en un tambor, en la cual se han introducido una serie de perfeccionamientos que dan vida propia de por sí a la persiana diferenciándola de las hasta ahora existentes.

15
El uso de persianas de reja se halla muy generalizado en la protección de escaparates o puertas dando a e, permitiendo ver el interior, proporcionan una protección ya de por sí, por la existencia de un obstáculo a vencer.

20
Realmente las persianas actuales no oponen una seria resistencia a las manipulaciones de un ladrón, además de que no resultan lo suficientemente ligeras llegando incluso a deteriorarse por la corrosión.

25
Por otra parte, el uso de pletinas en la formación de persianas aún es escaso, pero generalmente estas son de perfil recto, lo cual trae como consecuencia el hecho de que el enrollamiento sea imperfecto.

1
5
Considerando estos inconvenientes y habida cuenta de que el empleo de persianas resulta imprescindible para la funcionalidad que cumplen, la presente invención preconiza una nueva pletina para formación de las mismas que además de poseer un elevado grado de seguridad, ha sido perfeccionada de tal forma que logra una características funcionales y constructivas que la hacen especialmente adecuada a la función a que se destinan, aventajando claramente a las ya existentes del mismo tipo.

10
15
A tal fin dicha pletina se constituye en un cuerpo monopieza, de material preferentemente metálico, como aluminio anodizado, que determina en sí mismo un alargado perfil curvado en sus laterales mayores y rematado en los extremos areocircunferencialmente, de cuyos bordes uno tiene un radio menor, por lo que se forma un ensanchamiento progresivo hacia los extremos, donde presenta sendos orificios ligeramente desplazados hacia el borde curvilíneo de mayor radio; la sección de este cuerpo es rectangular.

20
25
La pletina en cuestión, quedará posicionada estáticamente, respecto a las otras idénticas a ella, mediante unos correspondientes casquillos separadores coaxiales con las barras de sujeción que definen la persiana y que se introducen por los orificios que presente esta pletina, formando así, ésta parte integrante y fundamental de la persiana.

1
5
Pues bien, esta ingeniosa solución de pletina ahora preconizada además de permitir ofrecer a este tipo de persianas una gran robustez en orden a que cumpla perfecta y eficazmente su cometido, presenta la ventaja de que al ser curvada ofrece una mayor facilidad de enrollamiento en el tambor a la vez que permite un excelente deslizamiento por la guía extrema, de modo que haciendo tope en los bordes remetidos de ésta queda totalmente imposibilitada de salida.

10
Para comprender mejor la naturaleza del presente invento, en los planos adjuntos representamos (a título de ejemplo meramente ilustrativo y no limitativo) una forma preferente de realización industrial, a la que nos referimos en nuestra descripción, sobre dichos planos:

15
La figura 1 representa un aspecto general en alzado de la persiana formada con dicha pletina (3) en la cual se observan claramente los elementos constitutivos de la misma.

20
La figura 2 representa una sección en perfil, señalada en la figura anterior, en la que se observan claramente las pletinas (3) posicionadas adecuadamente así como el perfil de la placa extrema de cierre (2).

La figura 3 muestra una vista en alzado, convenientemente ampliada de la pletina (3) con sus orificios de unión (7).

25
La figura 4 representa la sec-

1
ción de la guía (4) extremas de la persiana, observándose aquí
plenamente el efecto de tope que ofrece la misma.

5
Según el significado de la in-
vención y de acuerdo con la representación práctica, no limita-
tiva, la pletina (3) que se preconiza se constituye en un único
cuerpo monopieza, realizado preferentemente en aluminio anodi-
zado, que por su peculiar constitución se adapta perfectamente
a la formación de una persiana de reja enrollable en un tambor
y sostenida por una guía (4) lateral.

10
Dicha pletina (3) presenta per-
fil alargado y curvado en sus laterales mayores, y rematado en
los extremos arcoconcircularmente, de cuyos bordes uno tie-
ne menos que el otro por lo que se forma un ensanchamiento pro-
gresivo hacia los extremos, donde presenta sendos orificios (7),
15 ligeramente desplazados hacia el borde de mayor radio, mientras
que la sección de esta pletina (3) es rectangular -Ver figura 3-

20
Por su parte, en estos orificios
(7) pueden establecerse el correspondiente eje o barra de sujec-
ción (1), que llevan fijadas mediante remachado o soldadura a -
los laterales arandelas (6) de la estructura constitutiva de la
persiana y colocadas dentro de las correspondientes guías (4).

25
La pletina preconizada (3) así
constituida, junto con las restantes e idénticas a ella forman
parte integrante fundamental de la estructura, ver figura 1, y
van correlativamente dispuestas al tresbolillo, además de cada

1 una de estas pletinas (3) se encuentra permanentemente en su po-
sición operativa, con respecto a las siguientes, merced a unos
casquillos (5), separadores de las mismas. colocados coaxialmen-
te en las antedichas barras de sujeción (1).

5 Por todo lo cuanto hasta aqui se
ha señalado, con tan solo disponer de una suficiente cuantia de
pletinas iguales a la pletina (3) objeto de la invención, se per-
mite conseguir no solo una versión de reja, de gran robustez -
para que cumpla perfecta y eficazmente con el cometido que con-
10 lleva su utilización, si no que además, esta ingeniosa solución
de pletina (3) dota de unas condiciones óptimas estéticas a los
lugares de aplicación, más aún si el aluminio ha sido tratado -
previamente para darle la coloración adecuada.

15 Describe suficientemente la natu-
raleza del presente invento, así como su realización industrial,
solo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es
posible introducir cambios de forma, material y disposición, sin
salirse del cuadro del invento, en cuanto tales alteraciones no
desvirtuen su fundamento.

20 El solicitante, al amparo de los
convenios internacionales sobre propiedad industrial, se reser-
va el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros,
si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presen-
te solicitud.

NOTA

1 El modelo de Utilidad que se so-
licita como nuevo en España, por veinte años de acuerdo con la
vigente legislación sobre propiedad industrial, deberá recaer -
sobre: "PLETINA PERFECCIONADA PARA PERSIANAS DE REJA ENROLLABLE"
5 en todo de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

10 1.- Pletina perfeccionada para per-
sianas de reja enrollable, caracterizada por que, realizada toda
ella en un material de naturaleza metálica, preferentemente alu-
minio anodizado, se constituye en un único cuerpo monopieza que
determina en si mismo, una sección rectangular y un perfil alar-
gado y curvado en sus lados mayores, rematado en los extremos
15 arcocircunferencialmente, de cuyos bordes uno tiene un radio me-
nor que el otro, por lo que forma un ensanchamiento progresivo
hacia los extremos, donde presenta sendos orificios ligeramente
desplazados hacia el borde curvilíneo de mayor radio, en orden-
a establecer por estos orificios paso a otras tantas barras de
la estructura de la persiana, quedando dicha pletina en posicio-
namiento estático respecto a las demás que dispuestas al tresbo-
lillo configuran la estructura de la persiana merced a unos cas-
20 quillos separadores colocados coaxialmente a las mencionadas ba-
rras, las cuales en sus laterales poseen las correspondientes -
pletinas topeadas por una arandela soldada que introduciéndose
en sendas guías evitan el desprendimiento lateral de la persia-
na, a la vez que dada la especial configuración de la pletina -

25

1 se favorece extraordinariamente el enrollamiento de las mismas
en el tambor.

5 2.- PLETINA PERFECCIONADA PARA PER-
SIANAS DE REJA ENROLLABLE".

Según queda sustancialmente descri-
to en la presente memoria, que consta de ocho hojas, mecanogra-
fiadas por una sola cara, acompañadas de sus correspondientes -
dibujos.

10 Madrid, - 9 DIC. 1980

El Agente Oficial.

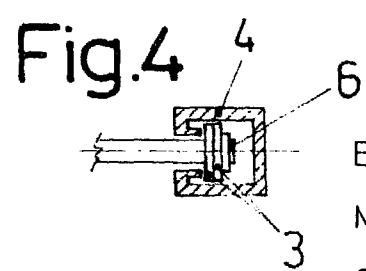
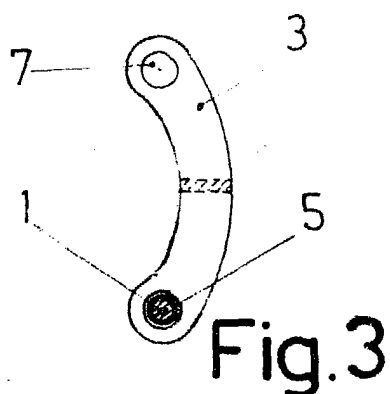
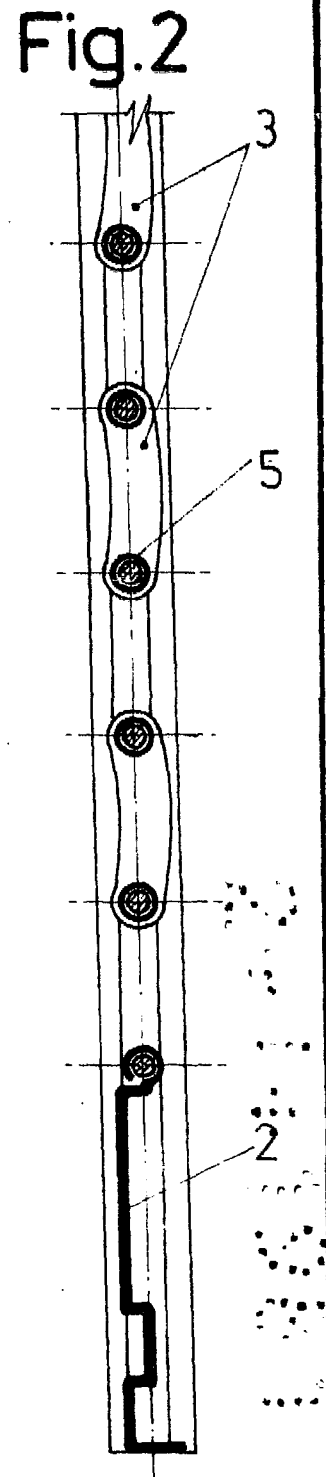
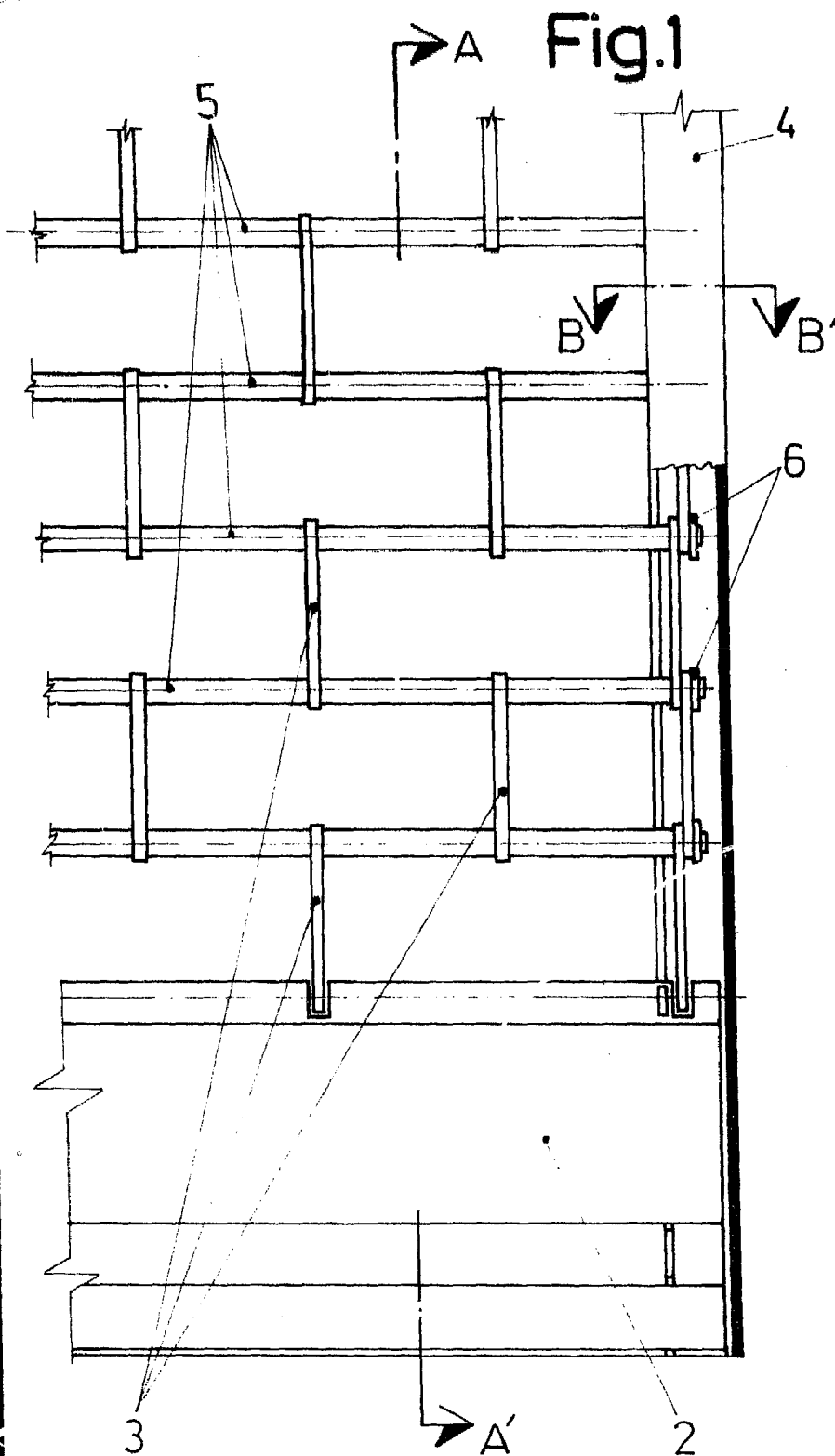
MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P. P.



15

20

25



Escala variable
 Madrid - 9 DIC. 1980
 El Agente Oficial
 MIGUEL FERNANDEZ - LOYSA PRIZON
 P. P.